



Carta de funcionamiento de la caja de solidaridad del Lycée Molière.

Objeto: el presente documento tiene como objeto describir los objetivos y el funcionamiento de la caja de solidaridad del Lycée Français Molière de Villanueva de la Cañada.

1. Objetivos de la caja de solidaridad

La Caja de Solidaridad tiene como vocación ayudar a las familias que estén pasando por **problemas puntuales**. Va dirigida a todos los padres del liceo sin distinción.

Permite principalmente reducir el coste económico de las actividades no obligatorias que afectan a todos los alumnos de una misma clase. Las solicitudes se presentarán a título individual.

Sin embargo, la caja de solidaridad no tiene como fin ni remplazar el sistema de ayuda al pago de los gastos escolares implantado por el Ministerio de asuntos exteriores ni constituir una prórroga de ese sistema.

2. Funcionamiento

Esta carta será enviada a todas las familias al comienzo de cada curso junto con la ficha de intendencia.

Se crea una **Comisión de solidaridad** con el fin de estudiar de forma colegiada los expedientes remitidos por los padres.

Se reunirá en cuanto se considere necesario a propuesta del director.

La composición de la **Comisión de solidaridad** es la siguiente :

- El Director
- El Director Administrativo y Financiero
- El director de primaria a título consultivo y según el nivel de escolarización.
- El CPE a título consultivo y según el nivel de escolarización.
- Dos representantes del personal elegidos en el Consejo escolar.
- Dos representantes de los padres elegidos en el Consejo escolar.

Observación : toda persona afectada por una solicitud de ayuda, ya sea representante de los padres o del personal, no podrá participar en la comisión.

La designación de miembros titulares de los representantes del personal y de los padres de la Comisión de solidaridad deberá ir acompañada de la designación de miembros sustitutos.

El expediente de solicitud incluirá los siguientes documentos :

- La declaración de la renta del año anterior
- Una factura de electricidad para justificar el domicilio.

Carta validada en el Consejo escolar extraordinario del 10 de mayo de 2017

- Una carta de solicitud que estipule el importe descontado.
- Cualquier documento que justifique la petición de ayuda.

Observación : Antes de presentar los expedientes deberá producirse una entrevista con el Director de Primaria o de Secundaria.

Los expedientes recibidos por el liceo serán objeto de un estudio benevolente por parte de la dirección que expondrá sus conclusiones tras haber realizado una breve presentación de cada caso en el transcurso de la reunión de la comisión. La comisión podrá pedir a las familias cualquier documento complementario que le permita apreciar objetivamente la situación económica del solicitante.

Las informaciones y el desarrollo de los debates tendrán un carácter confidencial que los miembros de la Comisión se comprometen a respetar.

Las propuestas retenidas por la comisión serán anotadas en un acta a la que el Director dará el visto bueno. En el caso de que haya opiniones encontradas, la opinión del Director será prioritaria.

Las recomendaciones de la Comisión, igual que la decisión final de atribución no podrán ser recurridas por los solicitantes.

Las decisiones tomadas por la Comisión, junto con el acta de la reunión serán entregadas al contable del liceo para ejecutar las decisiones adoptadas.

El contable del Liceo no efectuará ninguna transferencia de fondos directamente a las familias solicitantes.

Cuando se trate de alumnos becados, la comisión se basará, para hacerse cargo parcialmente de los viajes, en una buena coherencia con las decisiones tomadas por la comisión local de becas.

No es necesario vaciar la caja de solidaridad cada año.

3. Financiación de la caja de solidaridad

La financiación de la caja de solidaridad se basará en:

- las donaciones efectuadas por los padres. El abono, sobre la base del voluntariado, se realizará en el marco de la primera facturación del curso escolar.
De ese modo, en la ficha financiera firmada a principios de curso, las familias tendrán la posibilidad de hacer una donación de 5, 10, 15 € u otra cantidad (precisando el importe)
- acciones particulares destinadas a recaudar fondos para aumentar esta caja.
- otras donaciones

Estos abonos efectuados con cargo a la caja de solidaridad serán seguidos por el servicio de contabilidad y serán objeto de un balance financiero cifrado y no nominativo durante el último Consejo escolar del curso escolar.